

COORDINADORA CANTABRA



POR PENSIONES PÚBLICAS Y DIGNAS

www.facebook.com/coordinadoracantabradepensiones

COMUNICADO Nº 203, PARA ESTE LUNES, 15 DE MAYO DE 2023

Como hemos adelantado en anteriores comunicados, DESDE la Coordinadora Cantabra de Pensionistas, consideramos que la segunda parte de la Reforma de las Pensiones, recientemente aprobada, representa un avance sobre las anteriores, aunque lo consideramos insuficiente.

Además de valorar como positivo que esta Reforma se plantee, como eje de las medidas que contiene, garantizar el futuro del Sistema mediante el aumento de los ingresos, entendemos necesario precisar, sin entrar en el detalle de cada una de las medidas, el sentido de algunas de éstas que, para nuestra Coordinadora, son fundamentales en nuestra lucha contra la pobreza y la desigualdad: en concreto, las que se refieren a la Pensión Mínima, a la brecha de género y a las lagunas en la cotización derivadas del paro y la eventualidad provocadas por distintas circunstancias.

Las modificaciones introducidas con la nueva Reforma establecen que: todos estos conceptos se revalorizarán anualmente en el mismo tanto por ciento que las pensiones contributivas; trazan un camino para que la Pensión Mínima llegue a igualarse con el umbral de pobreza, actualizado año a año; y aceleran el proceso para la reducción de la brecha de género, aplicando un incremento añadido al complemento actual durante los dos próximos años.

Éstas y otras medidas representan un aumento del gasto, la Reforma no hace mención a cómo se cubrirá ese gasto y, para nuestra Coordinadora, ésta es una cuestión fundamental.

Desde la primera recomendación del Pacto de Toledo, allá por 1995, el Sistema Público de Pensiones arrastra una rémora que hace que continuamente nos estemos planteando si el Sistema actual es o no viable. Y es que, desde ese momento, la financiación de los gastos de la Seguridad Social se hace a costa de las cotizaciones de los y las trabajadoras, separando sus posibles déficits y superávits de los Presupuestos Generales del Estado.

Es evidente, por tanto, que las presentes nuevas medidas y el gasto que representan, vienen condicionadas por los límites que dicha separación de Cajas, la de las cotizaciones y la de Hacienda, establecen. Y es por lo que son insuficientes. Todos los cálculos, sobre el coste de cada una de las medidas, se

hacen partiendo de esa premisa: el gasto de las pensiones se financia con las cotizaciones.

Desde nuestra Coordinadora entendemos que ésta es una cuestión estructural que afecta a toda la financiación de los servicios públicos y, en particular, el pago de las pensiones, que debe ser corregida.

Por una parte, la financiación de los servicios públicos necesita de una Reforma Fiscal que tenga en cuenta el aumento de la riqueza, el PIB, que gracias al progreso y al trabajo, viene aumentando constantemente, muy por encima de lo que Hacienda recauda por impuestos.

Y por la otra, no es justo que haya ciudadanos de segunda categoría, abandonados a su suerte, pendientes de que haya más o menos trabajo, más altos o bajos salarios y más o menos cotizantes, como somos los y las pensionistas.

La Pensión Mínima que reclamamos igual al Salario Mínimo tiene su fundamento en que los ingresos mínimos que necesita una persona para vivir no tienen que depender de su condición de parada, activa o pensionista, ni de su edad, y reclamamos que esa equiparación se produzca ya; por lo que no podemos esperar a que, en 2027, se iguale con el umbral de pobreza de ese año, como establece la Reforma y, menos aún, que el criterio deseable sea conformarse con que no haya pensionistas pobres.

Por todo lo cual, no nos cansaremos de repetir

RECLAMAMOS QUE LA CAJA DE LAS PENSIONES SE INTEGRO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y QUE SEAN ÉSTOS LOS QUE ASEGUREN EL PAGO DE LAS PENSIONES

Insistimos,

RECLAMAMOS QUE LA CAJA DE LAS PENSIONES SE INTEGRO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y QUE SEAN ÉSTOS LOS QUE ASEGUREN EL PAGO DE LAS PENSIONES

Y, una vez más, y para que se nos entienda

RECLAMAMOS QUE LA CAJA DE LAS PENSIONES SE INTEGRO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y QUE SEAN ÉSTOS LOS QUE ASEGUREN EL PAGO DE LAS PENSIONES

DEFENDEMOS EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES BASADO EN LA SOLIDARIDAD ENTRE GENERACIONES

RECLAMAMOS UNA PENSIÓN MÍNIMA IGUAL AL SALARIO MÍNIMO

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES SE DEFIENDEN